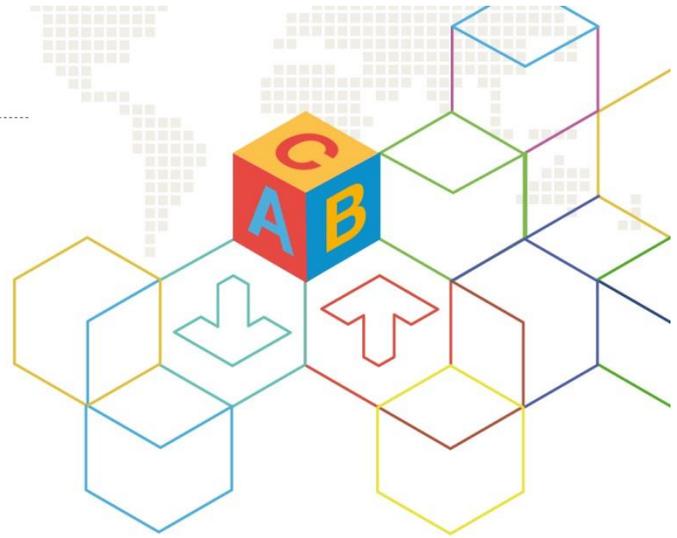


CLAVES para la Primera Infancia

Puntos de encuentro entre México y Perú

Atención y protección a la infancia y la mujer

11 de agosto de 2020



La Red Iberoamericana de Administraciones Públicas para primera infancia liderada por la OEI, ofrece a los países miembros la estrategia de trabajo “Puntos de Encuentro” que se sustenta en base al intercambio, cooperación Sur-Sur, virtual o presencial, generando espacios de trabajo conjunto en temáticas clave de construcción de políticas públicas en primera infancia.

Representantes de Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Ministerio de Educación de Perú (los equipos de la Dirección de Educación Inicial, de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, y de la Dirección de Educación Básica Especial), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión, Ministerio de Salud, y el Ministerio de Cultura de Perú, se reunieron el 11 de agosto mediante video conferencia para profundizar en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

A. Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)

México realizó la exposición de la construcción de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) marco rector de la **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)** por parte de representantes del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Como contexto general se comenta que la ENAPI presenta un apoyo muy alto por parte de la sociedad civil, lo cual permite tener un buen posicionamiento ante la sociedad.

A nivel poblacional y como información de contexto, se comenta que existen poco más de 13 millones de niñas y niños entre 0 y 5 años y que más del 50% de éstos viven en condiciones de pobreza. Existen muchos indicadores preocupantes para este sector de la población: uno de ellos es que de los 25.456 niñas y niños que mueren cada año antes del primer año de edad, el 51,5% de estas muertes fueron por causas prevenibles.

La ENAPI se comenzó a trabajar en la Comisión para la Primera Infancia de SIPINNA (2016), hasta constituirse en una política pública nacional integral de primera infancia con respaldo constitucional, su publicación como estrategia en el Diario Oficial de la Federación se ha realizado en marzo del 2020. Sus características y componentes son:

- La ENAPI tiene como **marco rector** la **Ruta Integral de Atenciones (RIA)**, la cual inició su trabajo en el 2018. Esta ruta es entendida como el “paquete” de atenciones que debe recibir la primera infancia, incluidos padres de familia, en 4 ámbitos como son: la salud-nutrición; la educación-cuidados, la protección y condiciones para el bienestar. La atención se realiza en las diferentes etapas del desarrollo (pre-gestación, embarazo, nacimiento a un mes de vida, 1 mes a 3 años y de 3 a 5 años).

La RIA ha sido una herramienta construida durante un largo proceso de deliberación interinstitucional, agrupa 93 intervenciones que orientan a las instituciones sobre lo que requiere un niño y niña en la primera infancia.

El sustento teórico de la RIA se basa en la teoría del cuidado cariñoso y sensible de OMS, UNICEF y Banco Mundial, también ha tenido en cuenta el modelo RIA de Colombia y se alinea con la Agenda de Desarrollo 2030.

- Como **marco programático**, existe un programa especial para el desarrollo integral de la primera infancia, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo (ámbito de la administración pública federal). El Programa para el desarrollo integral de la primera infancia, contempla acciones específicas en los diferentes sectores de intervención para la infancia (salud, nutrición, educación, etc), también tiene metas y parámetros para medir el impacto del programa y por ende, el impacto de la estrategia.
- En relación con el **marco presupuestario**, al ser una estrategia de coordinación interinstitucional busca que se identifique el presupuesto dirigido a este grupo etario. A nivel Federal, el Anexo transversal para Niñas, Niños y Adolescentes identifica el presupuesto destinado a los distintos grupos etarios de NNA: 0 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 17 años y a su vez en cuatro dimensiones: supervivencia, desarrollo, participación y protección.
- En cuanto a la **coordinación intersectorial y aterrizaje territorial**, las acciones de coordinación local se hacen a través de dos figuras: de las Comisiones Estatales de Primera Infancia y a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el cual es un organismo coordinación de los 32 gobiernos federales y con el que se ha acordado impulsar diferentes compromisos de implementación de la ENAPI.
- **La evaluación, monitoreo y calidad de la ENAPI.** Con este componente se pretende impulsar un mecanismo para el aseguramiento de la calidad que permita identificar los estándares mínimos de las atenciones en primera infancia (educación, salud, etc). En relación con la evaluación y monitoreo, se coordina con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- **Sistemas de información de la ENAPI** incluye:
 - Subsistema de información sociodemográfica para construir índices que permitan verificar el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.

- Mapa georreferenciado de servicios, pensando específicamente en la demanda de los mismos. Mediante este mapa, cualquier persona podrá ver cuáles son los servicios en su comunidad/estado.
- Sistema nominal para seguir la trayectoria de todos los niños y niñas desde que nacen (incluido cuidado prenatal) hasta los 5 años.



Finalmente, se comenta que a raíz de la pandemia de la COVID-19 se establecieron 11 acciones dentro de la agenda nacional para niños, niñas y adolescentes que involucra el acceso a servicios de salud, registro civil, alimentación y actividad física, educación, acceso a agua potable, entre otros.

B. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Se continuó con la exposición del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF) por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) de México.

Se hace relevancia en el nombre de esta política pública, la cual distribuía recursos a instancias/instituciones para la prevención y protección de mujeres víctimas de violencia y actualmente, pasó a centrarse en el trabajo con las mujeres y, por tanto, a transformar la vida de las mujeres, sus hijos e hijas. Ahora su nombre es solamente **PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres para la Prevención y Atención a la Violencia en contra de las Mujeres, sus hijas e hijos.**

El PAIMEF fue creado en la Cámara de Diputados en el 2005 por un grupo feminista, el cual visibilizó que el presupuesto no tiene equidad de género y se crea un fondo. Este programa es operado por INDESOL desde 2006.

El PAIMEF incide en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y profesionalizar a los funcionarios públicos como un mecanismo de respuesta de las entidades federativas. Se trabaja para detectar

violencias que pudieran estar **viviendo las mujeres, niños y niñas** para su atención, ya sea por PAIMEF o bien, vincularlo a la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.

La población objetiva del programa son las mujeres víctimas de la violencia y funciona a través de tres vertientes:

A. Fortalecimiento institucional: consistente en la capacitación a personal de servicio público. Se vincula a instancias del gobierno, municipalidades y sociedad civil.

B. Prevención de la violencia contra las mujeres: en esta vertiente se impacta en niños, niñas y adolescentes. Se desarrolla campañas de prevención impacto general (programas de radio y multimedia) y de sensibilización, campañas, jornadas, estrategias lúdicas (teatro) y brigadas dirigidas a grupos específicos como son los niños, niñas y adolescentes (prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales reproductivos, lactancia materna, etc.).

C. Orientación y atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos. Se cuenta con 436 centros de atención y orientación fijos y móviles donde se brinda atención externa, telefónica, alojamiento y protección.



Existen centros PAIMEF que ya son estatales, es decir que están institucionalizados, pues ya tienen una presencia en la comunidad, por lo que los Estados absorben el gasto y PAIMEF se traslada de municipio para brindar atención a otra comunidad donde no existe.

En el momento de pandemia uno de los mayores problemas es la reclamación de las pensiones alimenticias- acceso a la justicia- y el PAIMEF ha prestado colaboración para proveer de nutrición a los niños y niñas. Se menciona también el “Programa de refugios” en el INDESOL, en los cuales las mujeres y los niños y niñas pueden ir a pedir ayuda y protección.

Se comenta que el PAIMEF es el segundo programa mejor evaluado de la Secretaría de Bienestar, este programa además, se suma a las otras estrategias institucionales sobre infancia y mujer logrando un importante impacto en estas poblaciones y mayor eficiencia en la destinación de los recursos. Actualmente, se

está incidiendo para que en el programa se trabaje con la población con discapacidad y población con lenguas originarias, pues la cobertura no llega al 100%.

Se ha realizado una georreferenciación de los trabajos realizados y la plataforma donde están visibilizados los servicios de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia es: <http://indesol.gob.mx/paimef/georreferencia/>.